ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	351-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La población objeto asignada se le aplicaron lineamientos y metodologías institucionales establecidas por ARN de acuerdo a sus características, contexto territorial y particularidades del programa a la cual pertenecen (Proceso de Reintegración Ruta Regular y Proceso de Reincorporación). Las personas sujetas de atención incluidas dentro de esta población se encuentran radicadas en: Provincia de Soacha (Soacha, Sibaté), Provincia de la Libertad (Labranzagrande y Pisba), Provincia del Oriente (Chivor, Almeida, Tenza, La Capilla), Provincia Lenguapá (Berbeo, Paez), Provincia Neira (Macanal, Pachavita, Chinavita), Provincia de Occidente (Pauna) y Provincia de Márquez (Umbita). Dentro del período de ejecución de actividades del presente informe se realiza la atención a la población asignada por medio virtual / telefónico / presencial de acuerdo a la emergencia sanitaria por el covid 19 decretada por el gobierno nacional y siguiendo los protocolos de bioseguridad. El proceso de atención desarrollado se realizó de manera sistemática a partir de una convocatoria realizada a través de diferentes canales, seguido de la programación de actividades con los participantes asignados y posteriormente el desarrollo de cada uno de los encuentros virtuales / telefónicos / presenciales acorde a las estrategias, acciones y metodologías para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. La población asignada se distribuye así: activo 10 PPR, vinculado 23 PER, 1 PPR inactivo, culminado 155 PPR, en investigación por causal sobreviniente 4 PPR, en investigación por abandono al proceso de reintegración (mayor a seis meses) 2 PPR y suspendido 3 PPR. La distribución de la población asignada de PPR activos y PER vinculados de acuerdo a la provincia en la que se encuentran radicados es: Provincia Soacha 7 PPR y 8 PER, Provincia La Libertad 3 PER, Provincia del Oriente 4 PER, Provincia Lenguapá 3 PER, Provincia Neira 1 PPR y 3 PER, Provincia de Occidente 2 PPR y 2 PER y Provincia de Márquez 1 PER. La Distribución de la población asignada atendida en el presente mes corresponde a: Ruta regular de reintegración 10 PPR y Ruta de reincorporación 23 PER para un total de 33 personas en proceso.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad relacionados con la aplicación de instrumentos para la caracterización de la población asignada orientado al desarrollo de las estrategias de: Plan de trabajo por acompañamiento individual, seguimiento a unidades de negocio y acompañamiento post. Para el período del presente mes se aplicaron: Atención a la población asignada en reintegración (10 PPR) y reincorporación (23 PER) con los cuales se efectuaron 32 actividades en la ruta de reintegración y 75 actividades en la ruta de reincorporación para un total de 107 actividades, además orientaciones según solicitudes específicas realizadas por los participantes asignados. En el marco de la estrategia de Plan de trabajo por acompañamiento individual se continuó con las actividades corrrespondientes de acuerdo al estado de evolución que se encontraba los PdT de las 11 PPR asignadas (Elaboración 2 PdT, Ejecución 6, Evaluación 2 PdT y una PPR sin PdT al estar en estado inactivo). Se aplicaron instrumentos de empleabilidad a cinco PPR, Instrumento de habitat a dos PPR y actualización al censo de familia a dos PPR. Se realizaron los seguimientos a Unidades de Negocio y Proyectos Productivos de acuerdo a su correspondiente etapa así: dos ISUN a unidades de negocio.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad enmarcado en la estrategia de Plan de trabajo por acompañamiento individual, Hoja de Ruta, Estrategia de género, Enfoque diferencial y contexto territorial. La distribución de los PdT por estados de las 11 PPR asignadas son: 2 PdT en elaboración, 6 PdT en ejecución, 2 PdT Evaluados y una PPR sin PdT por estar inactiva. En el período del presente informe de acuerdo a la metodología de plan de trabajo por acompañamiento se avanzó con la ejecución del plan de trabajo con el fin de promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía, habiendose abordado quince acuerdos contemplados en los planes de trabajo que se encuentran en ejecución para la once PPR. En la ruta de reincoporación se desarrollaron setenta y cinco actividades para las veintitres PER. El estado actual en FA de la población asignada corresponde a: Registra MNA 10 PPR / 23 PER, sin registro MNA 1 PPR / 0 PER, presentan ofertas en proceso 2 PPR / 4 PER, pesonas con nivel de bachiller en educación media 1 PPR / 11 PER. El estado actual en FpT de la población corresponde a: registran cursos aprobados 5 PPR / 15 PER, no han realizado formación para el trabajo 6 PPR y 8 PER, y presentan ofertas en proceso 3 PPR / 4 PER. En el marco de las acciones de servicio social se identifican siete PPR que son sujeto de avanzar en este proceso las cuales, dos PPR estan vinculadas a la oferta "Canto con lo que hago, cuento con lo que tengo por la reconciliación" y una PPR está vinculado en un servicio social por autogestión en el municipio de Garagoa y una PPR esta proyectada a vincularse a través de una oferta por autogestión en el municipio de Umbita. El estado de la población asignada en el SGSSS corresponde a 11 PPR / 23 PER activos con EPS.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	La atención a PPR se realizó siguiendo el PdT individualizado enmarcado en la metodología de Plan de trabajo por acompañamiento, se desarrollaron un total de 32 actividades que se distribuyen así: PRO(221, 231), HAB(411,441), SAL(512, 521), CID(721, 722, 731, 732), DC-PDT Y EVPDT. La atención a PER en el marco del proceso de reincorporación se desarrollaron un total de 75 actividades registradas bajo los códigos EDU_, SOST_EC_, HAB_ PSICO_. SAL_, FAM_, COM_. Se realizó sensibilización frente a la importancia de la educación FA y FpT en el marco del proyecto de vida, trámite para el beneficio de inserción económica y proyecto productivo de reintegración, proyecto de vida, avance en el plan nacional de vacunación contra el covid 19.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de la estrategia de corresponsabilidad orientada a la visibilización de la política de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones relacionadas con la convivencia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación, se realizó seguimiento al desarrollo del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes en el municipio de Soacha y Viotá con los actores involucrados a saber: Secretaria de Educación y Cultura de Soacha, Secretaría de Educación de la Gobernación de Cundinamarca, SENA, Ministerior de Educación y Fundación Merani, Se realizó gestión para explorar posibilidades de espacios para desarrollar acciones de servicio social con elactor externo alcaldía del municipio de Umbita dirección de Recreación y Cultura, se participó del espacio para la socialización del convenio para desarrollar el programa de Reincorporación Comunitaria con OIM - ARN. Participación de la Feria de vivienda organizado por el GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare en colaboración con el Gt Bogotá.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	El estado acual de PPR / PER que registran trámite de Beneficio de inserción económica - BIE o Proyecto de reincorporación económica es: 4 PPR con BIE, 7 PPR sin el trámite de BIE, 14 PER con PP y 9 PER sin trámite de PP, se proyecta la presentación de dos BIE en la modalidad de emprendimiento y tres PRE-PP para el cuarto trimestre. Se realizó orientación para el trámite de 2 BIE / 3 PRE en el sector primario, secundario y terciario. En el tema de servicios de inclusión laboral se orientó a la población asignada para acudir a las ofertas de empleo dispuestas en el banco de datos de la Agencia Pública de Empleo - APE, Agencia de empleo de las cajas de compensación familiar, además de oferta laborales aisladas remitidas a los participantes que desean cambiar de empleo o estan desempleadas. Así mismo se realiza seguimiento a la ruta de habitat de 2 PER interesadas en destinar el apoyo económico para la adquisición de vivienda.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se viene avanzando en la ejecución de PdT orientado a fortalecer las capacidades sociales y económicas de PPR que al final del proceso las llevará a la culminación del proceso de reintegración, se postula a dos PPR para la culminación en el mes de noviembre de 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	351-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se avanza en el desarrollo de la Iniciativa Territorial Comunitaria en el municipio de Soacha. Se realiza reuniones de articulación con la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha, Secretaría de Educación de Cundinamarca y Fundación Merani operador del Modelo de Educación Flexible Tejiendo Saberes, se realiza seguimiento in situ al proceso educativo en el marco del modelo educativo flexible tejiendo saberes. Se viene trabajando el convenio para desarrollar el programa de Reincorporación Comunitaria en Soacha.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Las actividades realizadas durante la ejecución contractual del período objeto del presente informe se realizaron acorde al Plan de Acción del GT, la información generada por estas actividades se registraron y entregaron siguiendo las directrices establecidas por la institución (Plataforma SIRR, ARPA, medios virtuales y medio físico), los cuales son base para el seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación del grupo territorial y en general de la entidad. Para registrar la información según su actividad se emplearon: Atención a la población objeto (Planillas), Proceso de FA y FpT (Planillas, Certificaciones), Plan de Trabajo por Acompañamiento (Registro información en ARPA), Proyecto productivos (Registro en SIRR, Físico, Virtual), Atención familiares (Planillas), Actores externos (Actas de reuniones), Vinculación a SGSSS (Reporte por solicitud), Ficha de reincorporación, Seguimiento a unidades de negocio y proyectos productivos, Hábitat (Registro en ARPA), información de PER y PPR interesados en vincularse a cursos desarrollados por el SENA en el nivel complementario, información de seguimiento en el tema de hábitat e información adicional de la población objeto solicitada por el equipo asesor en las rutas de Reintegración y Reincorporación, Reporte acciones actores externos y decretos covid 19. Reporte asistencia proceso Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes. Proyectos de reincorporación económica a la mesa de generación de ingresos del grupo territorial CBC. Retroalimentación de BIE revisados para ser presentados a la Mesa de Generación de Ingresos. Reporte avances del mes de octubre gestión actor externo Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las actividades desarrolladas con la población asignada para el período del presente informe se mantuvo un estricto cumplimiento a las directrices relacionadas con la atención de las personas acorde al enfoque diferencial y de género de acuerdo a su contexto local y regional en el que se encuentran radicados.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Informe de actividades mensual. Elaboración de actas de reunión de actividades concertadas en el marco de la implemantación del Modelo Flexible Educativo Tejiendo Saberes. Participación en el desarrollo de informe del estado de los seguimientos de los proyectos productivos del grupo territorial de Cundinamarca, Boyacá, Casanare. Entrega de reportes con información específica solicitada por los asesores y orientadores para la elaboración de informes en la ruta de reintegración y reincorporación.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se implementaron y alimentaron los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de las personas en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el SIRR en una forma oportuna y confiable. Entre las actividades que se registraron se encuentran: asistencias, seguimientos a acuerdos desarrollados, avance de caracterizaciones orientadas al acuerdo en los planes de trabajo y demás documentos relacionados con los procedimientos correspondientes en el marco del proceso de reintegración. Gestión de fidelización de la información, revisión certificaciones, solicitud o actualización de documentación, gestión cierre de ofertas. Se realizó registro de asistencia en actividades realizadas con la PPR y PER por medio planillas. Actualización de la información en bases de datos para el seguimiento a la ruta de reintegración y reincorporación de cada uno de las PPR y PER asignadas en cada uno de los estados dentro del proceso.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se maneja un archivo transitorio con documentos recibidos por PPR, una vez han sido utilizados de acuerdo a cada documento son entregados al área correspondiente. Se realizó entrega virtual a técnicos administrativos de planillas psicosociales, seguimientos de proyectos productivos y acta de entrega de PRE a orientador de productividad. Se entregó en archivo digital planillas de asistencia FA, psicosocial, esta entrega se realizó siguiendo los lineamientos establecidos por la dirección de ARN debido a la contingencia del COVID-19. Se realizo entrega documental de las planillas de psicosocial mes de octubre 2021 a técnico administrativa. Se realizó entrega de archivo físico a Técnico de archivo del GT.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la mesa de generación de Ingresos del grupo territorial, apoyo en el proceso de seguimiento a proyectos productivo del GT CBC, conocimiento del proceso de asistencia técnica a PRE y aportes para el mejoramiento del desarrollo de la estrategia de generación de ingresos en el GT. Articulación y seguimiento a la implementación del Modelo de Educación Flexible Tejiendo Saberes ejecutado por la Fundación Merani en el municipio de Soacha y Viota. Participación en capacitaciones, talleres y reuniones programadas por Nivel Central en temas para el desarrollo del presente contrato. Apoyo solicitado por el GT Nariño para la notificcación prsonal a una PPR.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO - SANDRA MILENA VARGAS GONZALES.

Fecha VoBo: 31/10/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"